

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11189 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del proyecto eléctrico denominado "Línea aérea subterránea media tensión y centro de transformación privado para servicios auxiliares de la subestación SE 66kV Drago", con número de expediente SE24/004.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 28 de enero 2022 de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Línea aérea subterránea media tensión y centro de transformación privado para servicios auxiliares de la subestación SE 66kV Drago", con número de expediente SE24/004 (número de visado TF33691/00, de fecha 4 de noviembre de 2021 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife).

Términos municipales afectados: Icod de Los Vinos (Tenerife)

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: (PEC) 64.279,71 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es la ejecución de línea aérea y subterránea de media tensión con conductores RH5Z1 12/20kV Al de 150 mm² de sección, en nueva canalización bajo tubo de 200mm y centro de transformación privado (2L+L+P) 250 kVA para los servicios auxiliares de la subestación Drago 66kV.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples I, Avenida Francisco La Roche, número 35, planta 7^a (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), en el Ayuntamiento de Icod de Los Vinos,

en la isla de Tenerife, y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

- El proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=057bc01b-e96e-4888-93b7-75a8bf1e2862&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

- El Anexo I al proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=7b2c2015-1d23-4a39-a821-ef3bcf91f653&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea subterránea media tensión 20 kV y centro de transformación para alimentación a Subestación Drago

Relación de bienes y derechos

Tramo subterráneo

Término municipal Icod de Los Vinos (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de paso de línea subterránea (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Arqueta	Superficie de Servidumbre de acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Desconocido	38022A007006010001A Q	7	601	0,3					3,4	Industrial
2	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	38022A007090220000PK	7	9022				AR-1		190,7	Vía comunicación pública
3	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	38022A022090140000PH	22	9014	111,4			AR-1		311,9	Vía comunicación pública
4	González Luis Juan Manuel	38022A007002240000PX	7	224	5,1					36,9	Agrario
5	Rodríguez Luis Juan	38022A007002230000PD	7	223	12,8					56,0	Agrario
6	Rodríguez Luis Juan	38022A007002230001AF	7	223							Industrial
7	Martín González Remedios	38022A022001260000PP	22	126	11,6					103,7	Agrario
8	Rodríguez Rodríguez Telesforo	38022A022001270000PL	22	127	1,9					22,7	Agrario
9	Cruz Cabeza Benjamín	38022A022001290000PF	22	129	3,8					60,6	Agrario
10	Mendez Diaz Jesus Manuel	38022A022001300000PL	22	130	1,4					28,2	Agrario
11	Mendez Diaz Jesus Manuel	38022A022001320000PF	22	132	1,8					37,4	Agrario
12	León Fariña Juana Luz Marina; León Fariña Angela Maria; León Fariña Jose Luis	38022A022001330000PM	22	133	10,9					111,1	Agrario
13	Luis Rodríguez Paulina	38022A022001340000PO	22	134	20,5					107,4	Agrario

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2024.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240013128-1